

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, Cauca, Junio 4 de 2021

En la fecha hago entrega en forma digital "CD" que contiene las providencias ordenadas por este Despacho judicial en auto del 24 de marzo de 2021, y que comprenden los autos de las siguientes fechas: 04 de mayo 2015, 13 de mayo de 2015, 12 de diciembre de 2018, 12 de julio 2019 y 12 julio 2019, para que se surta el Recurso de Queja interpuesto por los señores REINEL ARIAS y CLAUDIA VILLANUEVA dentro del proceso de Reorganización Empresarial adelantado en este despacho por el señor MARCO ANTONIO VELASCO BOLAÑOS, radicado 2013-00237-00.

Conste,

Firma manuscrita en tinta negra que dice "Ana Raquel Martínez Dorado".
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

SECRETARIA